



INCIPE

INSTITUTO DE CUESTIONES INTERNACIONALES
Y POLÍTICA EXTERIOR

CONFERENCIA INTERNACIONAL:

"La Reforma del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas: ¿Cuál es el papel de la Unión Europea?"

Madrid 29 de junio de 2007

Palabras del Hugo Llorens
Ministro Consejero de la Embajada de Estados Unidos

Es para mí un gran honor estar aquí, y quiero agradecer al INCIPE y a la Fundación Konrad Adenauer la organización de este coloquio y haberme incluirme en este distinguido grupo. Agradezco tener la oportunidad de presentar unas observaciones y perspectivas sobre la reforma de la Organización de las Naciones Unidas para que el primordial organismo multilateral del mundo pueda hacer frente con éxito a los múltiples retos del Siglo XXI.

Como miembro fundador, país anfitrión y mayor contribuyente de la Organización de las Naciones Unidas, Estados Unidos está comprometido con apoyar este organismo mundial como instrumento para la paz, la seguridad, la libertad, los derechos humanos y el desarrollo. Desde su fundación hace más de 60 años, la ONU ha desempeñado un

papel vital en satisfacer las necesidades de los países de todo el mundo. Recurrimos a la ONU en busca de ayuda frente a muchos de los temas más difíciles que una nación no puede abordar por sí sola, desde luchar contra el terrorismo y la proliferación de las armas de destrucción masiva, hasta llevar ayuda y estabilidad a las poblaciones de regiones asoladas por la guerra y hacer frente a crisis transnacionales como son el VIH/SIDA, los terremotos y los maremotos, el éxodo de refugiados, y la hambruna. La comunidad mundial plantea así muchas de sus exigencias más urgentes a una institución que está mostrando su edad, por lo que la necesidad de una reforma queda clara y Estados Unidos está plenamente comprometido con este esfuerzo de reforma.

La ampliación del Consejo de Seguridad es sólo una parte de lo que creemos debe ser una reforma de mayor envergadura de la ONU. Al principio del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General, nuestros jefes de estado reclamaron un gran esfuerzo para modernizar la ONU a través de importantes reformas de gestión y gobierno, la expansión del Consejo de Seguridad y el establecimiento de un Consejo de Derechos Humanos, así como una Comisión para la Construcción de la Paz. Nuestro esfuerzo colectivo reformista sólo ha dado frutos modestos hasta la fecha. Este éxito limitado hasta ahora debe servir para recordarnos que la reforma no engendra la mejoría por sí misma, salvo si se realiza correcta y completamente.

Este principio es válido para la expansión del Consejo de Seguridad. Creemos que es necesario modernizar el Consejo de Seguridad, y apoyamos una modesta expansión. El número de miembros de la ONU ha pasado de 51 en 1945 a 192 en la actualidad y la balanza de poderes ha cambiado desde 1945. Los actores no estatales y las amenazas transnacionales como el terrorismo y los estados fracasados amenazan cada vez más la paz y la seguridad internacionales. Creemos que es conveniente que haya cambios en el Consejo de Seguridad para poder hacer frente a estas nuevas realidades.

No obstante, no debemos olvidar el trabajo urgente y esencial que el Consejo de Seguridad ya realiza. Durante sólo el último año, ha actuado para mitigar la violencia en Sudán, hacer frente a las ambiciones nucleares de Irán y Corea del Norte, y apoyar al Líbano tras los conflictos. Además, el Consejo de Seguridad sigue gestionando la cuestión esencialmente europea del futuro de Kosovo, así como misiones de mantenimiento de la paz en puntos críticos del mundo, como son Haití, la República

Democrática del Congo y el Sahara Occidental. Toda reforma del Consejo de Seguridad ha de tener como consideración fundamental si la ampliación permitirá al Consejo una mejor realización de estas tareas esenciales, o por el contrario, supondrá una mayor probabilidad de estancamiento.

La expansión del Consejo debe ser diseñada con el fin de aumentar su eficacia en la respuesta ante estos retos. Cualquier expansión debe primero garantizar que se preserve la capacidad del Consejo para responder con agilidad, credibilidad y eficacia ante las amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

Una razón por la que el Consejo es capaz de funcionar eficazmente es que su tamaño permite el examen y debate útil y manejable. La ampliación hacia una composición más numerosa no debe socavar la eficacia a la hora de lograr el consenso.

Las propuestas para ampliar el Consejo de Seguridad que fueron presentadas en los dos anteriores períodos de sesiones de la Asamblea General contemplaban una gran ampliación que podría poner en peligro la eficacia del mismo. Estas propuestas no lograron el consenso de amplia base necesario para su adopción como modificación de la Carta de la ONU. Hemos de buscar formas nuevas y moderadas de abordar las cuestiones que sean capaces de conseguir un amplio apoyo, por lo que estamos a favor de una ampliación más modesta del Consejo.

Con respecto a los miembros permanentes del Consejo, pensamos que los nuevos miembros permanentes han de estar soberanamente cualificados para poder asumir la enorme tarea y responsabilidad que esto significaría. En nuestra opinión, los criterios para determinar las naciones cualificadas deben atenerse a las siguientes áreas: tamaño de su economía y población; capacidad militar; aportaciones financieras y/o de mantenimiento de la paz a la ONU; compromiso con la democracia y los derechos humanos; historial de firmeza respecto a la no proliferación; y un equilibrio geográfico equitativo.

Seguimos dando nuestro apoyo a Japón, que desde todas las ópticas ha demostrado que reúne los criterios para ser un miembro permanente del Consejo de Seguridad. Japón sería un miembro permanente constructivo y productivo por varias razones. Tiene un

compromiso muy fuerte con las organizaciones internacionales en general y es el segundo contribuyente más importante al presupuesto general de la ONU. Es también un país activamente comprometido en la aportación de tropas a las misiones de paz y un estado responsable y fiable en la comunidad internacional.

Por tanto, mientras damos nuestro apoyo a Japón como miembro permanente, también queremos reiterar nuestra convicción de que cualquier decisión sobre el futuro del Consejo de Seguridad ha de tomarse con cuidado y precaución.

Al mismo tiempo, la ampliación del Consejo de Seguridad no será un remedio milagroso para los problemas que afectan a la ONU e inhiben su éxito. Como han dicho el Presidente Bush, la Secretaria Rice y el Secretario Adjunto Kristen Silverburg, Estados Unidos sólo puede dar su apoyo a una ampliación del Consejo de Seguridad dentro de un marco más grande de reforma de la ONU. En este espíritu, nos han complacido los comentarios del Secretario General Moon en enero cuando dijo que estaba empeñado en conseguir que la ONU sea más eficiente, más eficaz y más móvil, al más alto nivel de normas éticas. Pensamos que cada institución y operación de la ONU debe cumplir con cinco principios claves: ética, responsabilidad, transparencia, eficiencia, y eficacia.

Otra cuestión que ha de abordarse es la de los mandatos solapados. Nos gustaría que la ONU revisase el mandato de todos los programas que tengan más de cinco años, con el fin de asignar recursos adecuadamente a las instituciones más prioritarias y eliminar a aquellas cuyos mandatos sean redundantes, obsoletos o ineficaces. Un ejemplo es el mandato solapado del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). Mientras que el INSTRAW ha resultado ser ineficaz y de poco valor, el UNIFEM es muy efectivo y requiere más apoyo. Acogemos de muy buen grado el compromiso de la ONU para tratar estos mandatos solapados, pero esperamos que el progreso sea más rápido de lo que ha sido hasta ahora.

Antes de concluir, quiero también comentar sobre una de las críticas más comunes de la presión reformista estadounidense, en el sentido de que sólo intentamos reformar a la ONU con el fin de reducir nuestra aportación anual. Nada más lejos de la verdad. Estados Unidos está muy orgulloso, y justificadamente, de nuestro papel tanto como

anfitrión como primer contribuyente a la ONU, y seguiremos dando una generosa aportación a esta Organización. Sin embargo, como cualquier país, tenemos una responsabilidad frente a nuestros propios ciudadanos para garantizar la administración eficaz y responsable de nuestras aportaciones. Creemos que un mayor uso de aportaciones voluntarias premiaría a las instituciones que son eficaces y enviaría un potente mensaje a las que no lo son. Por ejemplo, Estados Unidos ha aceptado aumentar su aportación voluntaria a la Organización Mundial de la Salud y al Programa Mundial de Alimentos porque, en nuestra opinión, estas organizaciones han mostrado un firme compromiso con los principios que mencioné anteriormente.

Por tanto, al continuar este debate sobre la expansión del Consejo de Seguridad, recordemos la gran visión de los firmantes de la Carta y logremos una ampliación que realmente ayude al Consejo “a garantizar la actuación rápida y eficaz de la Organización de las Naciones Unidas” al desempeñar su principal responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Muchas gracias.